

4916

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar, solución con desvío del tramo inferior, en término municipal de San Baudilio de Llobregat (primera fase).

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre de 1974), y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el In-

geniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 9 de abril de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 26 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.934-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
30-c	D. Domingo Puigdengolas Bartres	54	3	San Baudilio de Llobregat.
40	D. Domingo Puigdengolas Bartres	34	3	San Baudilio de Llobregat.
41	D. Domingo Puigdengolas Bartres	8	3	San Baudilio de Llobregat.
35	D. ^a Benita Petit Sipier	45	3	San Baudilio de Llobregat.
50	D. Juan Sanfeliú Vidal	14	3	San Baudilio de Llobregat.
51	D. ^a Teresa Pijoán Serra	6	6	San Baudilio de Llobregat.

4917

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar, solución con desvío del tramo inferior, en término municipal de San Baudilio de Llobregat (primera fase).

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre de 1974), y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el In-

geniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 10 de abril de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 26 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.935-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
39	D. ^a Paulina Batllori Coll	33	3	San Baudilio de Llobregat.
42	D. ^a Paulina Batllori Coll	9	3	San Baudilio de Llobregat.
43	D. ^a Paulina Batllori Coll	10	3	San Baudilio de Llobregat.
45	D. ^a Paulina Batllori Coll	19	3	San Baudilio de Llobregat.
32	Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat	38	3	San Baudilio de Llobregat.
33	Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat	39	3	San Baudilio de Llobregat.
36	Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat	40	3	San Baudilio de Llobregat.
44	Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat	41	3	San Baudilio de Llobregat.

4918

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar, solución con desvío del tramo inferior, en término municipal de San Baudilio de Llobregat (primera fase).

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre de 1974), y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el In-

geniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 15 de abril de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 26 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.936-E.